



ARTICULOS PROHIBIDOS PARA ENVIOS A REPUBLICA DOMINICANA

- Money orders, travel checks y dinero en efectivo
- Bolsa de aire (air bag)
- Artículos perecederos
- Animales vivos y/o pieles de animales
- Productos en spray
- CO2
- Semillas, plantas y madera
- Explosivos, combustibles y corrosivos
- Armas de fuego, balas y/o municiones
- Drogas y estupefacientes
- Cualquier artículo cuyo primer ingrediente sea alcohol
- Fuegos artificiales y pólvora
- Gas, gas lacrimógeno y gas pimienta
- Encendedores y/o fósforos
- Baterías que contengan productos químicos
- Veneno
- Envases a presión
- Herramientas a base de gas
- Pasaportes
- Material pornográfico
- Pasaportes – Prórrogas o documentos de identificación
- Cadáveres humanos, órganos o partes del cuerpo, embriones humanos y animales, restos humanos cremados o exhumados.

Cabe destacar que el envío de cualquier artículo prohibido puede ser sancionado por la ley y puede incurrir en el decomiso total de la caja